

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2021/CO-UNCA

Huamachuco, 30 de abril de 2021

VISTO, la Carta N° 025-2021/SG-UNCA, Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 012-2021 de fecha 30 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el numeral 6.1.3. de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: a) *Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno*, b) *Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la Universidad* y c) *Gestionar el licenciamiento institucional y de programas ante la SUNEDU*, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 083-2021/CO-UNCA de fecha 16 de abril de 2021, se estableció a partir del 19 de abril de 2021 hasta el 02 de mayo de 2021, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Carta N° 025-2021/SG-UNCA de fecha 29 de abril de 2021, el Secretario General de la UNCA, en cumplimiento al acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 018-2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, remite las propuestas de modalidad de trabajo del personal de la UNCA, de acuerdo al OFICIO N° 124-2021/P-CO-UNCA, OFICIO N° 089-VPA-UNCA-2021, OFICIO N° 041-2021-VPI-UNCA, CARTA N° 0140-2021-DGA-UNCA, INFORME N° 019- 2021-UNCA-OAJ/MJTA,



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2021/CO-UNCA

CARTA N° 032- 2021-OPP-UNCA, CARTA N° 024-2021/SG-UNCA, INFORME N° 032-2021-UNCA-DGA/UTIC, INFORME N° 048-DBU/UNCA-2021, CARTA N° 018-2021-VPA-UNCA/DSA, CARTA N° 019-2021-VPA-UNCA/DSA y CARTA N° 041-2021-VPA-UNCA/DAUNCA-D, emitidos por las diferentes dependencias de la UNCA;

Que, mediante proveído de fecha 30 de abril de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitó a la Oficina de Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la Carta N° 025-2021/SG-UNCA de fecha 29 de abril de 2021, emitida por el Secretario General de la UNCA;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 de Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece Medidas Temporales Excepcionales en Materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid-19, señala que de manera excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2020, se autorice a las entidades públicas a implementar las medidas temporales excepcionales que resulten pertinentes para evitar el riesgo de contagio de COVID-19 y la protección del personal a su cargo. Dichas medidas pueden consistir, sin limitarse a estas y sin trasgredir la finalidad del presente decreto legislativo, en: a) Realizar trabajo remoto, en los casos que fuera posible. Asimismo, las entidades pueden establecer modalidades mixtas de prestación del servicio, alternando días de prestación de servicios presenciales con días de trabajo remoto. b) Proporcionar a los/as servidores/as civiles equipos informáticos a efectos de ser destinados en calidad de préstamo para la realización del trabajo remoto, cuando corresponda. c) Reducir la jornada laboral. d) Modificar el horario de trabajo. e) Establecer turnos de asistencia al centro laboral, en combinación con el trabajo remoto, en los casos que fuera posible. f) Proporcionar medios de transporte para el traslado de los/as servidores/as civiles al centro de labores y de vuelta hacia un punto cercano a sus domicilios, así como para el apoyo al desarrollo de sus funciones cuando estas requieran la movilización por la ciudad, garantizando el cumplimiento de las medidas preventivas y de control de COVID-19 aprobadas por el Ministerio de Salud. g) Proporcionar los equipos de protección personal a los/as servidores/as civiles de acuerdo con su nivel de riesgo de exposición y atendiendo a la normativa o lineamientos específicos emitidos por el Ministerio de Salud. h) Vigilar la salud de los/as servidores/as civiles conforme a la normativa o lineamientos específicos emitidos por el Ministerio de Salud;

Que, el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 139-2020, que establece Medidas Extraordinarias y Urgentes en el Marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19, así como Medidas en Materia Presupuestaria que impulsen a coadyuvar el Gasto Público; se prorroga la vigencia del Decreto Legislativo N° 1505 Decreto Legislativo que establece Medidas Temporales Excepcionales en Materia de Gestión de Recursos

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2021/CO-UNCA

Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid-19, hasta el 28 de julio de 2021;

Que, mediante la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, entre otros, se DEROGÓ el Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, que habilitaba a los trabajadores pertenecientes a los grupos de riesgo a optar voluntariamente por realizar trabajo presencial, eliminando así la posibilidad de continuar empleando la declaración jurada aprobada a través de la Resolución Ministerial N° 099-2020-TR;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 012-2021 de fecha 30 de abril de 2021; los Miembros de la Comisión Organizadora, considerando las propuestas de modalidad de trabajo remitidas por los Jefes de los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, acordaron por unanimidad, **ESTABLECER** a partir del 03 de mayo de 2021 hasta el 30 de mayo de 2021, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER a partir del 03 de mayo de 2021 hasta el 30 de mayo de 2021, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA y personal administrativo de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**; para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2021/CO-UNCA

Nro. Ord.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SITUACION LABORAL	PROPUESTA DE MODALIDAD DE TRABAJO	
01	71256054	AGUILAR CALIPUY MARIA ALEXANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	MIXTO	
					REMOTO DEL 03-05-2021 AL 16-05-2021. DEL 24-05-2021 AL 30-05-2021.	PRESENCIAL DEL 17-05-2021 AL 23-05-2021.
02	19573343	ASTO BARRUETO LADIN FRANCISCO	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
03	46686074	ASTO CAMPOS LIZ PAMELA	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA	CAS - CONCURSO	MIXTO	
					REMOTO DEL 03-05-2021 AL 09-05-2021. DEL 17-05-2021 AL 23-05-2021.	PRESENCIAL DEL 10-05-2021 AL 16-05-2021. DEL 24-05-2021 AL 30-05-2021.
04	41735336	ASTO MARINO HENRRY ANTHOYONY	ASISTENTE TECNICO PARA TRAMITE DOCUMENTARIO	CAS - CONCURSO	REMOTO	
05	47403783	BALTAZAR FLORES ROGER AUDES	ASISTENTE DE LABORATORIO DE FISICA Y QUÍMICA	CAS - CONCURSO	MIXTO	
					REMOTO Martes y Jueves.	PRESENCIAL Lunes, Martes y Miércoles.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2021/CO-UNCA

06	41799544	BARRETO CASTILLO GILMER	CHOFER / SUPERVISOR DE VIGILANTES	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
07	41661950	CASAMAYOR CAMPOS ALEX DANIEL	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
08	42134302	CASTAÑEDA RUIZ CINTHIA HILDA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
09	40122498	CERNA LUNA ELIZABETH MARITZA	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA	CAS - CONFIANZA	REMOTO	
10	43064573	CERNA RUIZ HENRRY DANTE	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
11	42505453	CONTRERAS BEJAR YANET	JEFE DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
12	42940599	CRESPIN SERIN DEYCI CECILIA	ESPECIALISTA EN ENFERMERIA	CAS - CONCURSO	MIXTO	
					REMOTO DEL 10-05-2021 AL 16-05-2021. DEL 24-05-2021 AL 30-05-2021.	PRESENCIAL DEL 03-05-2021 AL 09-05-2021. DEL 17-05-2021 AL 23-05-2021.
13	40133170	CRUZ TRUJILLO, DANIEL ALEJANDRO	ESPECIALISTA EN SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
14	40531759	DIAZ CHOTON LORENZ PAUL	ESPECIALISTA EN RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	CAS - CONCURSO	REMOTO	
15	73302530	ESCOBEDO REYES PATRICIA DANIELA		CAS - CONCURSO	MIXTO	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2021/CO-UNCA

			ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA SECRETARIA GENERAL		REMOTO DEL 03-05-2021 AL 16-05-2021.	PRESENCIAL DEL 17-05-2021 AL 30-05-2021.
16	19539731	ESPEJO SANDOVAL HIGINIO ALEJANDRINO	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
17	19562997	FERNANDEZ PIZAN ABRAHAM JUAN	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
18	43905934	GAMBOA ANTICONA CLEMENCIA	PERSONAL DE LIMPIEZA	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
19	70224304	GARCIA ROBLES YURASY NOEMI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	CAS - CONCURSO	REMOTO	
20	40196154	GUEVARA VERA EVER BENJAMIN	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
21	19578183	GUZMAN RODRIGUEZ YURI HOMERO	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
22	80601075	GUZMAN SAGON AIDA DORIS	PERSONAL DE LIMPIEZA	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
23	19573348	GUZMAN SAGÓN CESAR DANIEL	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
24	48099463	HENRIQUEZ VARGAS GARY ROBERT	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
25	40833728	LAVADO LAGUNA FRANCISCO IVAN	ASISTENTE TÉCNICO DE REGISTRO ACADÉMICO CENTRAL	CAS - CONCURSO	REMOTO	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2021/CO-UNCA

26	09294274	LOAYZA DAGA ELEUTERIO DAVID	ASISTENTE DE BIBLIOTECA	CAS - CONCURSO	REMOTO	
27	41804390	LUNA VICTORIA ALVA LUIS JOSE	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	CAS - CONCURSO	MIXTO	
					REMOTO DEL 03-05-2021 AL 16-05-2021. DEL 24-05-2021 AL 30-05-2021.	PRESENCIAL DEL 17-05-2021 AL 23-05-2021
28	48076784	MENDOZA VILCHEZ JHEMY ALEXANDER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	MIXTO	
					PRESENCIAL DEL 03-05-2021 AL 16-05-2021.	REMOTO DEL 17-05-2021 AL 30-05-2021.
29	42253494	MEZA HIDALGO MARIO	JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CAS - CONCURSO	MIXTO	
					PRESENCIAL DEL 03-05-2021 AL 16-05-2021.	REMOTO DEL 17-05-2021 AL 30-05-2021.
30	19560868	MORALES CHAMORRO EDGARDO NAPOLEON	COORDINADOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
31	40699064	MOYA JULIAN LUIS ENRIQUE	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	CAS - CONCURSO	MIXTO	
					PRESENCIAL DEL 03-05-2021 AL 16-05-2021.	REMOTO DEL 17-05-2021 AL 30-05-2021.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2021/CO-UNCA

32	00256038	PALOMINO ZARATE IVAN JOSUE	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL
33	40484197	PAREDES CONTRERAS GONZALO ERNESTO	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL
34	72790451	POLO MAURICIO WILDER JHOEL	ASIST. ADM. DEP. ALMACEN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL
35	41943943	POLO RODRÍGUEZ FERNANDO	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	CAS - CONCURSO	REMOTO
36	47556103	RAMIREZ FLORES JOSE CARLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	REMOTO
37	47183335	RAMIREZ GHIORZO ROSSY KAREM FIORELLA	ESPECIALISTA EN GESTION PATRIMONIAL	CAS - CONCURSO	MIXTO (presencial de acuerdo a necesidad laboral)
38	19573128	RIOS SANDOVAL GLADIS DALILA	OPERADORA DE PRESTACION DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL
39	19571736	RODRIGUEZ ANTICONA ESTEBAN	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL
40	42313925	RODRIGUEZ MARQUINA JESÚS	GUARDIÁN	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL
41	40508270	RODRIGUEZ SANCHEZ ALEXANDER WALTER	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA	CAS - CONCURSO	REMOTO
42	45557949	RONDO NONTOL CONSTANZA MERCEDES	ESPECIALISTA ASISTENTADO SOCIAL	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2021/CO-UNCA

43	18228249	SERRATO NUREÑA ESLY EDITH	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN	CAS - CONCURSO	MIXTO (presencial de acuerdo a necesidad laboral)	
44	71581902	TALAVERA VIZCARRA DANIEL ALEJANDRO	ESPECIALISTA EN SERVICIOS DEPORTIVOS	CAS - CONCURSO	REMOTO	
45	42232207	TIRADO BOCANEGRA LUIS MIGUEL	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	CAS - CONCURSO	PRESENCIAL	
46	41974601	TORRES AMADO MIRIAM JANET	JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	CAS - CONCURSO	MIXTO	
					REMOTO DEL 03-05-2021 AL 16-05- 2021.	PRESENCIAL DEL 17-05-2021 AL 30-05- 2021.
47	24475364	TUESTA PANDURO RENAN	SECRETARIO GENERAL	CAS - CONFIANZA	MIXTO	
					REMOTO DEL 17-05-2021 AL 30-05- 2021.	PRESENCIAL DEL 03-05-2021 AL 16-05- 2021.
48	44870212	URPEQUE ARISPE JUAN BENITO	ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CAS - CONCURSO	MIXTO	
					REMOTO DEL 10-05-2021 AL 16-05- 2021.	PRESENCIAL DEL 03-05-2021 AL 09-05- 2021. DEL 17-05-2021 AL 30-05- 2021.
49	72368540	VERA PAREDES JULISSA JOVANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - CONCURSO	REMOTO	

